



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/109/2024

RM REGION METROPOLITANA,
15/01/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1431/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Luis Héctor Alegría Licuime, Profesional grado 9° EUS, Contrata, de Subdirección Nacional de Investigación , concorra a Valparaíso para realizar organización, coordinación y moderación en Coloquio de Patrimonio Industrial, organizado por la Subdirección de Investigación y Universidad de Valparaíso.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) LUIS HÉCTOR ALEGRÍA LICUIME, RUN N° 10924861-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 22 de enero de 2024 y hasta el 22 de enero de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros. Reembolso de traslado con cargo al presupuesto de Subdirección Nacional de Investigación.



1705098227429819



1705326091144



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

15/ENE/2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1705098227429819



1705326091144

